

RESOLUCIÓN GDC N° 722/2024 – (Pág. 1/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

Areguá, 31 de julio de 2024.

VISTO: El Memorandum U.O.C. N° 199/2024 de fecha 30 de julio de 2024, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, remitido por su titular, Lic. Leticia Cáceres, en virtud del cual eleva a consideración el INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2.024, mediante el cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTRO AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, a la firma oferente ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN con RUC 1513152-1; y,

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC N° 448/2024 del 17 de mayo de 2024 se dispuso el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” con ID N° 450.286 y, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2024 correspondiente al llamado a licitación con ID 4450.286, convocado por la Gobernación del Departamento Central, consta que se presentaron las siguientes firmas oferentes:

OFERENTE	RUC
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN	1513152-1
CONSTRUCTORA BAMEAL S. A.	80085938-3

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución GDC N° 450/2024 del 17 de mayo de 2024, ha emitido el Informe de Evaluación N° 20/2024 de fecha 26/07/2024, a través del cual ha manifestado, entre otras cosas, cuanto sigue: “1 – **INTRODUCCIÓN.** N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID N° 450.286. El proceso es Ad Referéndum. La Convocatoria fue publicada en fecha 3 de julio de 2024. La fecha tope de consultas fue establecida para el lunes 15 de julio de 2024, hasta las 08:00 horas. Consultas: se realizaron 3 consultas, las mismas fueron respondidas en tiempo y forma – se adjunta a ANEXO La fecha de apertura fue fijada para el lunes 22 de julio de 2024 a las 08:30 horas ... **10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR TANTO,** conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 9823/23, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” este COMITÉ DE EVALUACIÓN **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente **conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer. **Artículo 1° ADJUDICAR** el procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD” ID N° 450.286, a la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN con RUC N° 1.513.152-1, por un monto total de Gs. 2.580.849.100 (guaraníes dos mil quinientos ochenta millones, ochocientos cuarenta y nueve mil cien) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.**

Licitación: 450286 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD NUEVA ITALIA								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
Rolando Porfirio Amarilla Servián								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72121202-001	Construcción de invernadero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional



RESOLUCIÓN GDC N° 722/2024 – (Pág. 2/5)

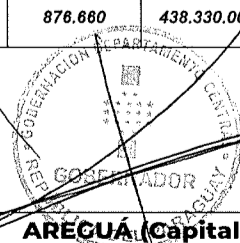
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD" ID N° 450.286, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

2	72131601-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluidos todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	metros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	72121202-001	Albañilería	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mampostería de elevación 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
Total por Grupo:							466.095.000	
Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - J. A. SALDÍVAR Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcaación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	centímetros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de HªA (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional
2	72131601-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluidos todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	centímetros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	72121202-001	ALBAÑILERÍA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: Nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional

RESOLUCIÓN GDC N° 722/2024 – (Pág. 3/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
Total por Grupo:							466.095.000	
Grupo 3 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - AREGUÁ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		207.661.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	279,00	-	5.000	1.395.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	279,00	-	15.000	4.185.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	8,00	-	80.000	640.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	285,00	-	44.000	12.540.000	nacional
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	285,00	-	149.000	42.465.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	40,00	-	144.000	5.760.000	nacional
	1.7	Encadenado de H"A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	84,00	-	249.000	20.916.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	240,00	-	499.000	119.760.000	nacional
2	72131601-001	instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		12.680.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	200,00	-	55.000	11.000.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	3,00	-	160.000	480.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		16.800.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluidos todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	metros cuadrados	240,00	-	70.000	16.800.000	nacional
4	72121202-001	ALBAÑILERÍA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		2.206.500	procedencia: Nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	5,80	-	170.000	986.000	nacional
	4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	2,90	-	145.000	420.500	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	12,00	-	45.000	540.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	2,00	-	130.000	260.000	nacional
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		2.550.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	7,50	-	340.000	2.550.000	nacional
Total por Grupo:							241.897.500	
Grupo 4 - EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS PARA EL INVERNADERO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
1	72154049-001	Provisión y colocación de malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	310,00	-	570.760	176.935.600	procedencia: china
2	30151901-003	Mulching	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	500,00	-	866.660	433.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
3	41122808-001	Bandeja de germinación (semillero) 128 celdas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	38.500	115.500.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
4	21101802-004	Pulverizador mochila manual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	-	878.660	438.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china



RESOLUCIÓN GDC N° 722/2024 – (Pág. 4/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. -----

5	21101802-9999	Pulverizador a motor (a gasolina)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	2.426.660	242.666.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
Total por Grupo:								1.406.761.600
Total General Calculado, Guaraníes								2.580.849.100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación. Es nuestro dictamen.”. Suscrito por los Miembros del Comité de Evaluación: Ing. Thalía Benítez, Abg. Gloria Rodríguez, Sr. Ricardo Ojeda. -----

Que, en cuanto a las adjudicaciones la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” prescribe en el Artículo 55 cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.”. -----

Que, por su parte, el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” prescribe todo lo concerniente a la Evaluación de las Ofertas en la Sección 4. -----

Que, en cuanto al Administrador del Contrato, la Dirección de la UOC mediante el Memorandum mencionado en el VISTO, también ha recomendado cuanto sigue: “...Designar como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al Sr. Saúl Arturo García Ortiz con C.I. N° 2.926.078, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 Artículo 59.- Administrador del contrato, Decreto N° 9823/23 Art. 79 Designación del administrador de contrato.”. -----

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/2022 menciona: “Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.”. -----

Que, por su parte del Art. 79 del Decreto Reglamentario establece: “Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.”. -----

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de la UOC, indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 9.823/2023. -----

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” dispone: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”. -----

Que, el Artículo 16° preceptúa, el Gobierno Departamental tiene por objeto: “... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes”. -----

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: “Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; h) administrar los recursos que le fueron asignados, ... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ...w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan”. -----



Ruta D070 Capiatá – Areguá, km 24 Compañía Costa Fleytas

AREGUÁ (Capital Departamental)

RESOLUCIÓN GDC N° 722/2024 – (Pág. 5/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. -----

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: VALIDAR el Informe Comité de Evaluación N° 20/2.024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD” ID N° 450.286, de fecha 26/07/2024; emitido y suscrito por el Comité de Evaluación constituido mediante la Resolución GDC N° 450/2024 del 17 de mayo de 2024, por los argumentos expuestos en el mismo. -----

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES – CAD”, ID N° 450.286 (PLURIANUAL 2024-2025), convocada por la Gobernación del Departamento Central, a la firma oferente San Expedito Consultora de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1, por el monto total de Gs. 2.580.849.100 (Guaraníes dos mil, quinientos ochenta millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, cien); conforme las recomendaciones manifestadas en el Informe de Evaluación N° 20/2.024 emitido por el Comité de Evaluación y, por los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución, acorde al cuadro de precios adjudicados transcrito precedentemente. -----

ARTÍCULO 3°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Dirección de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma. -----

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del Contrato respectivo, conforme lo establecido en la presente Resolución, y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. -----

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR como Administrador del Contrato al funcionario SAÚL ARTURO GARCÍA ORTIZ, con C.I. N° 2.926.078, quién será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato. -----

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General



Ricardo Estigarría Medina
RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador